

---

## **SUMINISTRO E INSTLACIÓN DE UNA FUENTE DE AGUA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA**

---

## ÍNDICE

|                                                      |   |
|------------------------------------------------------|---|
| 1. OBJETO .....                                      | 3 |
| 2. descripción del suministro .....                  | 3 |
| 3. CONDICIONES.....                                  | 4 |
| 4. Plazo de GARANTÍA .....                           | 5 |
| 5. NORMATIVA DE APLICACIÓN .....                     | 5 |
| 6. DOCUMENTACIÓN .....                               | 5 |
| 7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....                           | 5 |
| 8. RESOLUCIÓN.....                                   | 6 |
| 9. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO .....               | 6 |
| 10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....                     | 6 |
| 11. FORMA DE ADJUDICACIÓN .....                      | 7 |
| 12. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO ..... | 7 |

ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA

## 1. OBJETO

El objeto del presente Contrato de Cuantía Menor es aumentar la dotación de fuentes en la zona pública del edificio Terminal de Pasajeros con una nueva fuente, incluyendo la instalación de toma de agua, electricidad y punto de desagüe de esta nueva fuente. La toma de agua se realizará conectando directamente a la red de agua del aeropuerto.

## 2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria deberá suministrar e instalar en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia una (1) fuente de agua para pasajeros, en la ubicación de la zona pública del Terminal de Pasajeros que defina el Director del Contrato de Cuantía Menor.

El presente Contrato de Cuantía Menor contempla las siguientes actuaciones:

### 2.1 Suministro de una fuente de agua de pie con equipo de filtración por ósmosis inversa.

- ✓ Diseñada para llenar botellas pequeñas o beber directamente.
- ✓ Sin cantos o bordes cortantes.
- ✓ Fabricado en acero inoxidable.
- ✓ Llena botellas (uno o dos): +200 mm
- ✓ Suministro de agua a temperatura FRÍA y AMBIENTE.
- ✓ Depósito agua FRÍA: mínimo 3L hasta 6L o más. Depósito agua AMBIENTE: mínimo 16L hasta 20L o más.
- ✓ Un juego de recambios: prefiltros, filtro de carbón, filtro de carbón posterior y membrana osmosis.



*Imagen ilustrativa de modelos. Las medidas y características según marca y/o modelo.*

### 2.2 Instalación de fontanería, saneamiento y electricidad para conexionado de la fuente.

### **3. CONDICIONES**

La entrega del material y su instalación siempre se realizará coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o en quien el Director del Contrato de Cuantía Menor designe, cuando así ésta lo determine. En caso de que el suministro y/o la instalación se realice sin acuerdo previo con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o sin presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o en quien el Director de dicho Contrato Cuantía Menor designe, cuando ésta así lo determine, podrá conllevar por parte del adjudicatario la retirada de los elementos sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

El adjudicatario protegerá convenientemente el suministro a entregar, con materiales resistentes para evitar daños en el traslado del mismo.

El adjudicatario deberá reponer, sin coste para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A., aquellos materiales que haya sufrido un deterioro durante el traslado hasta el Aeropuerto o su instalación en el mismo. El Aeropuerto se reserva un plazo de 15 días desde la recepción del material, para notificar al adjudicatario cualquier posible deterioro que observe en el material recibido e instalado.

El Adjudicatario de la compra será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las actuaciones que requiera cualquier operación de la ejecución del suministro e instalación de la fuente.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Material necesario para la instalación y puesta a punto en perfecto uso de la fuente
- Gastos relativos a todas las actuaciones asociadas a la Prevención de Riesgos Laborales y relativa a actuaciones administrativas asociadas.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

La interpretación de los trabajos, en caso de duda, corresponde al Director del Contrato de Cuantía Menor.

El adjudicatario dispondrá para la ejecución del suministro de los elementos necesarios de transporte y descarga apropiados (transpaleta, camión pluma...) a la zona del Aeropuerto designada por el Director del Contrato de Cuantía Menor.

Todos los costes asociados se consideran serán con cargo al adjudicatario.

#### **4. PLAZO DE GARANTÍA**

El Adjudicatario responderá ante la Propiedad de todos los materiales que suministre, aunque no sean de su fabricación y por el trabajo realizado hasta su entrega y recepción. En especial, la empresa garantiza que los materiales, artículos o servicios necesarios para el presente contrato:

- Están libres de defectos de mano de obra, materiales o fabricación.
- Está conforme a las especificaciones, planos, o muestras u otras descripciones aquí contenidas.
- Es acuerdo para el fin a que se destinan.
- Son nuevos y de primera calidad.

Se fija dicho período de garantía en **TRES (3) AÑOS**, desde fecha de recepción del material suministrado.

Al finalizar el plazo de garantía se efectuará una revisión de la instalación procediéndose a reparar, por cuenta del contratista, cualquier defecto que hubiera aparecido en la misma.

#### **5. NORMATIVA DE APLICACIÓN**

La ejecución de la compra se hará con estricta sujeción a toda la normativa legal vigente y a la normativa interna de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

#### **6. DOCUMENTACIÓN**

Documentación a presentar junto con la oferta:

- ✓ Marcado CE y Fichas Técnicas de los equipos y materiales que se van a instalar, a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente contrato.
- ✓ El adjudicatario deberá entregar junto con la oferta económica (Anexo I), la ficha técnica del suministro.
- ✓ El Adjudicatario presentará a la finalización del pedido 2 copias del albarán de suministro con las cantidades detalladas de material entregado, que deberá ser firmado por la persona designada por el Responsable de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y al que entregará una copia del mismo.

#### **7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución transcurre desde la fecha de firma del Contrato de Cuantía Menor y hasta el treinta y uno (31) de julio de 2025. Por tanto, todo el material solicitado debe ser suministrado e instalado antes de dicha fecha.

## 8. RESOLUCIÓN

La resolución del contrato se acordará por el Órgano de Contratación, siendo causas de la misma la resolución del contrato concesional otorgado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a favor de Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A, para la gestión, explotación, mantenimiento y conservación del citado Aeropuerto. En este caso, el Gobierno de la Región de Murcia podrá subrogarse en la posición de AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, SME S.A., a efectos de garantizar la continuidad del servicio y en su defecto, la resolución automática de los mismos.

## 9. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se realizará la certificación según los datos del albarán del suministro los cuales deberán ser coincidentes con su oferta económica.

El adjudicatario enviará la factura, una vez validada la certificación por el responsable del Contrato de Cuantía Menor, a Gerencia de Administración y Control a la siguiente dirección de correo electrónico: [rmucontratacion@aena.es](mailto:rmucontratacion@aena.es)

El pago correspondiente se producirá dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones.

## 10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta económica deberá presentarse según el modelo del Anexo I de este pliego a la dirección de correo de [rmucontratacion@aena.es](mailto:rmucontratacion@aena.es). **La fecha límite de presentación de ofertas es el 25 de junio de 2025 a las 23:59 horas.** El email que se indique en ese modelo será el que utilizaremos para las comunicaciones.

Si no ha trabajado anteriormente con AENA SCAIRM S.M.E., S.A. deberá entregar junto con el Anexo I, copia de su tarjeta de identificación fiscal de la empresa o copia del DNI si es persona física, para poder registrar su oferta en nuestro sistema.

Se eliminarán las ofertas que no cumplan los siguientes requisitos:

- Que no envíen la ficha técnica del suministro y Mercado CE.
- Que la oferta económica no contenga la totalidad de los materiales relacionados.
- Que se supere en la oferta económica el precio marcado en el punto 12 para cada partida.

## 11. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Contrato de Cuantía Menor será adjudicado a la empresa que presente la oferta económica más baja en la totalidad de los suministros indicados en el punto 12, sin superar en ningún caso el precio marcado en el mismo para cada partida.

La Mesa de Contratación realizará la propuesta de adjudicación a dicha empresa y se comunicará como potencial adjudicatario vía email requiriendo, en el plazo de 2 días hábiles, la siguiente documentación con fecha de emisión igual o posterior al requerimiento:

- Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias (Mod. 01C en el que figure el CIF de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. A-73988313).
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de cuenta bancaria.

Se revisará la documentación presentada y si no es correcta o no llega en plazo, se comunicará como excluido y se pasará a comunicar a la empresa que haya presentado la siguiente oferta económica más baja.

Si la documentación presentada es correcta y en plazo, se procederá a realizar la adjudicación definitiva, remitiendo vía email a la empresa el documento de contrato menor en firme para que lo devuelva firmado en el plazo de dos días hábiles.

## 12. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO

El importe total máximo del Suministro de fuente de agua, asciende a 2.200 € (dos mil doscientos euros) impuestos excluidos, según el siguiente presupuesto:

| Partida Nº               | Descripción                                                                                             | Uds. | Precio Ud. (€) | Total (€)     |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------|---------------|
| 1                        | Fuente de agua de pie con equipo de filtración por ósmosis inversa                                      | 1    | 1.800€         | 1.800€        |
| 2                        | Juego completo de recambios: prefiltro, filtro de carbón, filtro de carbón posterior y membrana osmosis | 1    | 200€           | 200€          |
| 3                        | Instalación de fontanería, saneamiento y electricidad para conexionado de la fuente                     | 1    | 200€           | 200€          |
| <b>Total presupuesto</b> |                                                                                                         |      |                | <b>2.200€</b> |

Murcia, 13 de junio de 2025



Documento firmado el día 13 de junio de 2025  
a las 09:32 horas

Por **LAURA DE PAZ ESTEBAN**

Clave de verificación: 174979939316w



Jefa Servicios Aeroportuarios y Gestión Comercial

## **ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA**

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_ en nombre o representación de la empresa \_\_\_\_\_ (PYME: SI/ NO) con domicilio social en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_ calle teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación número **RMU-10/2025**, relativo al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA FUENTE DE AGUA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA** y ofrece llevarlo a cabo desde la firma del Contrato de Cuantía Menor, hasta el 31 de julio de 2025 y en el **precio de \_\_\_\_ (\*) \_\_\_\_** (impuestos excluidos).

| Partida N°     | Descripción                                                                                             | Uds. | Precio Máx Ud. (€) | Total Máximo (€) | Precio Ofertado Ud. (€) | Total Ofertado (€)                |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------|------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| 1              | Fuente de agua de pie con equipo de filtración por ósmosis inversa                                      | 1    | 1.800€             | 1.800€           |                         |                                   |
| 2              | Juego completo de recambios: prefiltro, filtro de carbón, filtro de carbón posterior y membrana osmosis | 1    | 200€               | 200€             |                         |                                   |
| 3              | Instalación de fontanería, saneamiento y electricidad para conexión de la fuente                        | 1    | 200€               | 200€             |                         |                                   |
| <b>Totales</b> |                                                                                                         |      |                    | <b>2.200€</b>    |                         | <b>Total Oferta Económica (*)</b> |

(\*) Estos importes deben ser coincidentes.

SEGUNDO: Que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas de esta compra menor, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación.

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)